


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

CONSEJO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB SESIÓN ORDINARIA No. 036 FECHA (14/12/2023)		
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA		
Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB		Hora de Inicio: 10:00 a.m.
Lugar: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA		Hora de finalización: 12:00 m.
Integrantes:	Nombre	Cargo
	Dora Lilia Marín Díaz	Presidente
	Andrés Corredor Vargas	Representante Coordinadores Proyectos Curriculares de Posgrado
	Manuel Bernal Martínez	Representante Coordinadores Proyectos Curriculares de Pregrado
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante de Extensión - se excusa por no asistir al Consejo.
	Álvaro Iván Hernández	Representante de Investigación
	Edna Rocío Méndez	Representante principal de los profesores
Invitados:	Marco E. Murillo Villalba	Secretario Académico del Consejo de Facultad
	Pedro Pablo Gómez	Coordinador de Doctorado en Estudios Artísticos
	Camilo Ordoñez Robayo	Coordinador Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales
	Ana Cecilia Vargas Núñez	Coordinadora Proyecto Curricular de Arte Danzario
	Dubián Darío Gallego	Coordinador Proyecto Curricular Artes Escénicas
	Guillermo Bocanegra	Coordinadora del Comité de Currículo y Calidad de Pregrados y Posgrados de la Facultad
	Carlos Araque Osorio	Coordinador de Laboratorios
	Adrián Gómez	Representante suplente de los profesores
	Gineth Rozo	Rep. Estudiantil principal
Nevy Mendoza	Rep. Estudiantil Temporal	
Elaboró: Secretaría Académica		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

OBJETIVO:

Realizar la sesión número 036 del Consejo de Facultad de Artes ASAB, teniendo en cuenta los casos agendados para tal fin.

ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1. Verificación de Quórum.** Siendo las 8:43 a.m., la SECRETARÍA DEL CONSEJO informa a la Presidencia del Consejo que, verificado el quórum, se registra la participación en esta sesión ordinaria, de seis (6) miembros consejeros que constituyen Quórum decisorio y se registra la presencia de cinco (5) invitados.
- 2. Lectura y consideraciones al orden del día.** La SECRETARÍA DEL CONSEJO da lectura para su aprobación al orden del día propuesto para la sesión, el cual ha sido elaborado conjuntamente con la Decanatura de la Facultad.

Los consejeros aprueban el orden del día y el mismo queda como a continuación se desarrollará:

3. Informe de la Decanatura.



La señora Decana Maestra Dora Lilia Marín inicia su informe informando sobre el cierre de una reunión con Idartes presidida por el Maestro Andrés Corredor, para el 24 de enero del próximo quedo pactado una reunión de una mesa técnica para continuar pensando en la propuesta del nuevo proyecto la cual será una dinámica importante para la Facultad, el maestro en su debido momento hará la convocatoria y está comprometida Artes Escénicas, la Decanatura en este proceso. La coordinación de la Maestría tiene la supervisión de este convenio con Idartes.

Por otro lado, menciona la Maestra Dora Lilia que se hizo la información a los distintos contratistas cps para los procesos de cierre, se realizó según acuerdo con la oficina de contratación las suspensiones necesarias para poder generar los espacios que requieren los contratistas en la última y la primera semana de enero, hay unas agendas que tienen que mostrar la naturaleza de esa contratación durante este periodo que ya no hay estudiantes, que actividades están haciendo. En enero la oficina de contratación va a recoger cuatro de los contratistas de la Facultad para que trabajen apoyando la oficina de contratación en esa nueva dinámica de contratación.

Por último, informa la Maestra Dora Lilia que el día de antier ocurrió la entrega de Paiba en unas condiciones complicadas de pérdidas de infraestructura y objetos personales e institucionales delicados. En este proceso entro control interno en las distintas dependencias para hacer la verificación de la entrega, ayer inicio el trabajo en el Superior y uno de los primeros puntos fue la hoja de ruta para revisión del acuerdo de flexibilidad, quedó aprobada por el Superior a seis meses, se viene una mesa de trabajo donde van a estar las representaciones de docentes y estudiantes del académico y la representación de las directivas por parte del Académico para hacer un ajuste atendiendo las recomendaciones a esa hoja de ruta, de tal manera que las tareas que se van a tener en el primer consejo del próximo año será discutir la metodología atendiendo ya con la aprobación que quedo del Superior de esa hoja de ruta.

- 4. Solicitud de aval de año Sabático para la Maestra María José Arbeláez, del proyecto curricular de Artes Plásticas y Visuales y el Maestro Ricardo Lambuley del proyecto curricular de Artes Musicales.**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El señor Secretario Académico informa al consejo que estas solicitudes son sabáticos que venían de consejos anteriores, estaban pendientes paz y salvo de inventarios los cuales ya están a llegados y ya están completos los documentos.

El Consejo de Facultad revisa los planes de trabajo y la documentación remitida por los Maestros, y al respecto avala las solicitudes de disfrute del año sabático realizada por la Maestra MARIA JOSÉ ARBELÁEZ docente adscrita al Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales de la Facultad de Artes ASAB y por el Maestro EDGAR RICARDO LAMBULEY ALFÉREZ docente adscrito al Proyecto Curricular de Artes Musicales.



Se remiten Oficios FA-SA-113-2023 y Oficio FA-SA-114-2023 al Consejo Académico con copia a los Proyectos Curriculares con los soportes remitidos por los Maestros MARIA JOSÉ ARBELÁEZ y EDGAR RICARDO LAMBULEY ALFÉREZ con copia a los Proyectos Curriculares.

5. Solicitud de aprobación para la cancelación extemporánea del semestre, periodo académico 2023-III.

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular	Determinación del Consejo de Facultad
1	Julián Andrés Cucunuba Yepes	20231016032	Artes Plásticas y Visuales	APROBADO. Oficio FA-SA-406RD-2023
2	Claudia Angélica Piamonte Santibáñez	20192016008	Artes Plásticas y Visuales	APROBADO. Oficio FA-SA-406RD-2023
3	Sebastián Calderón Castro	20191016006	Artes Plásticas y Visuales	APROBADO. Oficio FA-SA-406RD-2023
4	Geri Catalina Gutiérrez Silva	20231016022	Artes Plásticas y Visuales	APROBADO. Oficio FA-SA-406RD-2023
5	Heidy Maritza Ruiz Buitrago	20221104012	Artes Escénicas	APROBADO. Oficio FA-SA-407RD-2023
6	Christian David Córdoba Riascos	20192104036	Artes Escénicas	APROBADO. Oficio FA-SA-407RD-2023

6. Solicitud de aprobación para la cancelación extemporánea de espacios académicos periodo académico 2023-III.

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular	Asignatura	Determinación del Consejo de Facultad
1	John Sebastián Castillo Quiroga	20171016034	Artes Plásticas y Visuales	Taller Integral I	NO APROBADO. Lo anterior teniendo en cuenta que, al revisar el Sistema de Gestión Académica, el estudiante registra en primer lugar, una pérdida de calidad estudiantil, "Acuerdo 004", así mismo, quedaría con (6) seis créditos, además es un espacio que se está repitiendo, entre otras consideraciones. Oficio FA-SA-408RD-2023.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

2	Mawii Ziruma Cárdenas Tautiva	20181016004	Artes Plásticas y Visuales	Segunda Lengua I - francés	APROBADO. Oficio FA-SA-409RD-2023.
---	--	-------------	-------------------------------	----------------------------------	------------------------------------

7. Consulta de la Secretaría Académica al Consejo de Facultad.

El señor Secretario Académico informa al consejo que hay dos estudiantes que están próximos para graduación quienes solicitan que no sean incluidos en la ceremonia, estos estudiantes quieren que en el acta de grado quede registrado el otorgamiento de la distinción al trabajo de grado que se encuentra en lectura y no que sea posterior. Esa aprobación del par evaluador para la lectura del trabajo de grado se aprobó en el Consejo de Facultad y se remitió al Proyecto Curricular de Artes Musicales. Esta solicitud se atendió desde la Secretaría Académica y se dio respuesta a los estudiantes se les respondió que hay un acto administrativo que está en firme por medio del cual se expide el diploma, esta con los registros, están las notas, el acta de grado. Los estudiantes manifiestan que hay un silencio administrativo por parte de proyecto curricular dado que no obtienen respuesta a su solicitud. Una se dio respuesta por parte de la Secretaría Académica los estudiantes reclamaron las boletas y asistirán a la ceremonia de grados.

Informa el señor Secretario Académico que si se aprueba la distinción se emite por parte de la Secretaría Académica una certificación, dado que no se puede cambiar el acta de grado.



Lo anterior es para información al Consejo de Facultad dado que los estudiantes pasaron la solicitud a la Decanatura, al proyecto curricular y al Consejo de Facultad.

8. Revisión de propuestas de nuevas electivas 2024-I proyectos curriculares Artes Musicales y Arte Danzario. (presentado por la Unidad de Currículo).

El coordinador de la Unidad de Currículo Maestro Guillermo Bocanegra, explica que Currículo hizo la revisión respectiva de las electivas solicitadas por los proyectos curriculares, se hicieron las observaciones respectivas las cuales se tuvieron en cuenta por parte de los proyectos. El Consejo de Facultad revisa las electivas propuestas para el periodo académico 2024-I.

No.	Electiva	Clasificación	Proyecto Curricular	Créditos
1	Taller de escritura creativa	Electiva extrínseca	Arte Danzario	2
2	El rol en danza a partir del juego teatral	Electiva intrínseca	Arte Danzario	2
3	Variaciones Femeninas y Masculinas en el ballet	Electiva intrínseca	Arte Danzario	2
4	Iniciación a la dirección musical	Electiva intrínseca	Artes Musicales	2
5	Taller de lutería experimental (creación de nuevos instrumentos electrónicos y/o digitales).	Electiva extrínseca	Artes Musicales	2
6	Taller de armonía moderna y arreglos para ensambles pequeños y medianos. NO SE VA A OFERTAR EN EL PERIODO ACADÉMICO 2024-I.	Electiva intrínseca	Artes Musicales	2

Informa el Maestro Guillermo Bocanegra que de acuerdo a la revisión realizada a la propuesta de las nuevas electivas para el periodo académico 2024-I, por el Comité de Currículo y Calidad, informa que el Proyecto Curricular Artes Musicales presentó los syllabus de Taller de Lutería Experimental con los ajustes sugeridos y

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

manifiestan que, no se va ofertar la electiva Taller de armonía y arreglos para ensambles pequeños y medianos, por tanto, no envían el documento con las sugerencias realizadas. Adicionalmente, solicitan la apertura de la electiva Iniciación a la dirección musical aprobada por el Consejo de Facultad el semestre pasado. Se está a la espera de los syllabus del Proyecto Curricular de Arte Danzario con los ajustes sugeridos.

El Consejo de Facultad en su sesión ordinaria aprueba las nuevas electivas para la Facultad de Artes ASAB para el periodo académico 2024-I.

Así mismo, el Consejo de Facultad ratifica el aval dado a la solicitud del proyecto Curricular de Artes Musicales relacionado con el espacio académico electivo Intrínseco (Artes Musicales): “Iniciación a la dirección musical”, avalado en la sesión ordinaria No. 019 del 13 de julio de 2023.

Se remite el oficio FA-SA-115-202, la Resolución 010 de 2023 del Consejo de Facultad, los oficios y los syllabus remitidos por los Proyectos Curriculares de la Facultad a la Vicerrectoría Académica.



9. Aprobación de concurso para el periodo académico 2024-I del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.

Proyecto Curricular	Perfil	Espacio Académico	Horas Semanales
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES. ÁREAS DE CONOCIMIENTO Artes Plásticas y visuales (fundamentación, integración, humanidades)	FORMACIÓN ACADÉMICA a) Título universitario de pregrado en Artes Plásticas, Bellas artes, Artes Visuales, o Artes Plásticas y Visuales. b) Estudios de maestría o doctorado en artes o humanidades. c) Para titulaciones fuera de Colombia incluir convalidación Ministerio de Educación EXPERIENCIA: Experiencia docente universitaria en las áreas de la convocatoria de mínimo un (1) año en tiempo completo o su equivalente. Con conocimiento en prácticas de creación, investigación, gestión y experiencia en acreditación o currículo. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades. Experiencia profesional en el campo de las artes plásticas o visuales de mínimodos (2) años con énfasis en prácticas artísticas y/o discursivas en el campo de las artes plásticas y visuales. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades. Productividad Académica/artística (publicaciones y/o investigaciones): Publicaciones y/o investigaciones y/o proyectos de creación artística y gestión en los últimos cinco (5) años como profesional titulado. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades.	a) Configuración Espacial 2 (4 horas: lunes 8-12h) b) Humanidades 7 (4 horas: lunes 14-18h) c) Electiva “Iniciativas y emprendimiento cultural” (3 horas: miércoles 16-19h) d) Ensamble de Facultad (4 horas: viernes 6-10h) e) Taller IC en la Experiencia Existencial Intima G2 (5 horas: viernes 13-18h)	Disponibilidad de Tiempo. Tiempo Completo (40 horas semanales: 20 lectivas, 20 no lectivas)

La coordinación del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales presenta al consejo la solicitud de un concurso abreviado de vinculación TCO dado que se pensionó un Maestro del Proyecto Curricular, se presenta el perfil al Consejo el cual está revisado por jurídica de la Facultad.

El Consejo de Facultad, revisa y avala la solicitud FAAAPV-179, relacionada con la remisión del perfil de Área de formación básica (fundamentación, integración y humanidades) para Concurso docente Tiempo Completo Ocasional, para el periodo académico 2024-I.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Se remite oficio FA-SA-410RD-2023 al Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.

10. Informe sobre Reglamento de Maestrías. (Presentado por la coordinación de la Maestría en Estudios Artísticos).

El Maestro Andrés Corredor, coordinador de la Maestría en Estudios Artísticos señala que en semanas anteriores se entregó a Secretaría Académica la versión final del reglamento de Maestrías el cual fue aprobado por este Consejo de Facultad para que el mismo siguiera su curso. Se pregunta cuál es el paso a seguir. El señor Secretario Académico menciona que el Consejo aprobó el reglamento y quedó que el mismo iba a revisión jurídica por parte de la Decanatura y sacar la resolución. Menciona la Maestra que entonces lo que haya para ajustar o aprobar que sea objeto de este consejo se haría en el siguiente Consejo de Facultad.

Una vez abordados los puntos de la agenda del Consejo de Facultad finaliza la sesión siendo la 1:00 p.m.

La presente acta es Aprobada en la Sesión No. 001 del 18 de enero de 2024.

Original firmado por

Dora Lilia Marín Díaz
Decana

Presidente

Original firmado por

Marco Eli Murillo Villalba
Secretario Académico Consejo de Facultad

Secretaría Técnica

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Remitir oficios de respuestas de solicitudes tratadas en el Consejo de Facultad	Secretaría Académica	20/12/2023